



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

NEUQUEN, 0091  
28 ENE 2013  
RESOLUCIÓN N°

**VISTO:**

El Expediente OE N° 9631-M/12 de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento - Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 11 de septiembre de 2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento - Secretaría de Servicios Urbanos solicita el pago de las facturas tipo C n° 0001-00000029 por \$ 9.000.- (pesos nueve mil) y n° 0001-00000030 por \$ 5.000.- (pesos cinco mil) y la Nota de Crédito n° 0001-00000031 por \$ 3.875.- (pesos tres mil ochocientos setenta y cinco) de la firma **L.G. Servicios** correspondientes al servicio de alquiler de un vehículo Ford Ranger, por los meses de junio y julio del presente año, respectivamente;

Que se fundamenta la solicitud en que estaba en trámite la Licitación Privada n° 24/2012 siendo necesario seguir contando con el servicio, ya que una interrupción en el mismo resultaría perjudicial para el trabajo que se viene realizando en los distintos barrios de la Ciudad;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 923/12, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad "Administración Obras Civiles" Partida Principal "Servicios" cuenta con crédito presupuestario, adjuntándose Planilla SINCO con preventivo n° 4406;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo

  
Cra. CANAVERI ADRIANA L.  
DIRC. GEN. DE ADMINST. FINANCIERA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la \_\_\_\_\_ Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo C n° 0001-00000029, n° 0001-00000030 y nota de crédito n° 0001-00000031, de la firma de **L.G. SERVICIOS de Longstaff Gastón A.** por un monto total de PESOS DIEZ MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 10.125.-), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y \_\_\_\_\_ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo

Cra. GANAVERI ADRIANA L.  
DIREC. GRAL. DE ADMINI. FINANCIERA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1911  
Fecha ...08... / ...02... / 2013